GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

XXXXX de XXXXX de 2026

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso XXXXXX, ofertó de forma irrevocable, la garantía técnica y término de respuesta, en los siguientes términos:

GARANTÍA TÉCNICA <u>GARANTÍA:</u>

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente firmado, el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio a realizar, responsabilizándose de las inconformidades por cualquier defecto de funcionamiento y calidad.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Que ampare la calidad del Material y los Elementos utilizados en la confección de los bienes.
- ✓ Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes de conformidad a los instructivos y norma técnica anexados en la plataforma del SECOP II.
- ✓ Que ampare defectos de fabricación
- ✓ Que ampare el tallaje solicitado por cada uno de los beneficiarios de los bienes.
- ✓ En la garantía técnica deberá constar que los elementos a suministrar son de excelente calidad dentro del mercado.

NOTA 1: No se generarán costos adicionales para Ejército Nacional ya que corresponde a garantía del bien y/o servicio y planteamiento del requerimiento.

NOTA 2: El documento de la garantía técnica debe venir firmado por el proponente.

Cordialmente,

(Firma – posfirma representante legal o apoderado)
Proponente: Documento de Identidad:

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica en los siguientes términos:

Que en caso que resulten deficientes los bienes y no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los diez (10) días calendarios para arreglos y/o ajustes y veinte (20) días calendario para reposición de prendas que requieran una nueva confección, días que se contaran a partir del requerimiento del Supervisor del contrato.

NOTA 1: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

NOTA 2: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

(Firma – posfirma representante legal o apoderado)
Proponente: Documento de Identidad: